



J.738

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *JH* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que ante la rescisión del contrato de locación del inmueble de la calle Carlos H. Rodríguez nº 90 de la ciudad de Neuquén, resulta pertinente la locación de un nuevo inmueble con destino a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal del asiento.-

Que a fs 37 se agrega la oferta de locación del inmueble de la calle Sargento Cabral y Jujuy de la ciudad de Neuquén.-

Que el Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales ha elevado la tasación del inmueble ofrecido y la señora Juez Subrogante de Neuquén ha prestado conformidad con la oferta.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la locación del inmueble de la calle Sargento Cabral y Jujuy, conforme a la oferta obrante a fs. 37, por dos (2) años y por un alquiler mensual de \$ 13.000.000 debiendo el contrato firmarse por la señora Directora General -ad-referendum del Tribunal.-

En las cláusulas contractuales se autoriza a acordar: un reajuste mensual de conformidad a la variación del índice de precios mayoristas nivel general que publique el INDEC, el depósito de 1 mes de alquiler, el que será reintegrado a la finalización del contrato, el pago adelantado de los alquileres mensuales, el reconocimiento de una comisión del 5 % a favor de la empresa inmobiliaria interviniente.-

////////////////////////////////////



////////////////////////////////////

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la liquidación y pago de los montos que deben anticiparse en el momento de la suscripción del contrato de locación, de conformidad a la oferta de fs. 37 de las presentes actuaciones (depósito, comisión y alquiler del primer mes), con imputación a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial.-

3º) Los montos de los alquileres que deben abonarse a partir del segundo mes del contrato de locación a suscribirse, se imputarán a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos, para los ejercicios financieros que correspondan.-

4º) Regístrese, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)